

San Ramón de la Nueva Orán 06 NOV 2025

Expediente N° SO-19.475/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-306/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-453/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se suspenden las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-263/2025, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Matemática y Administración Financiera”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta la constitución de un nuevo Jurado por parte del Consejo Superior.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y Convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-453/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al Consejo Superior, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA